



Alcaldía de
**Granada
Meta**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 741
(18 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 12 DE 2026, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE GRANADA META, SE ESTABLECE QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, META, Y SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GRANADA - META

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 la Alcaldía Municipal de Granada- Meta, adelanto los Estudios de Necesidad Conveniencia y Oportunidad, con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE GRANADA META.**

Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será la de “SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA”.

Que por el término y para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio publicó el proyecto de Pliegos de Condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 12 de 2026** a través de la página Web www.granada-meta.gov.co Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co, del 07 al 16 de septiembre del 2026, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto administrativo. Que se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección. Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar a través de la página Web

Elaboró: Juliana Forero López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

“Tierra de Trabajo para Hombres de Paz”
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 1 de 5

[Handwritten signature]



Alcaldía de
**Granada
Meta**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

www.granada-meta.gov.co Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co, y acudir ante el Municipio de Granada con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

Que existe disponibilidad presupuestal para hacer la apertura del proceso de la convocatoria pública objeto del presente Acto Administrativo relacionado con el **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE GRANADA META**. El presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$187.971.925,72) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA, recursos se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 720.19.0813 del 25 de agosto del 2026. Que se hace necesario nombrar un Comité que se encargue de la verificación del ofrecimiento más favorable al Municipio de las ofertas dentro del presente proceso de Convocatoria Pública, conforme al Parágrafo segundo del Art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto No 1082 de 2015. Que dentro del término legal para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitar limitar a MiPymes, cuyo plazo era hasta el miércoles (16) de septiembre de 2026, hasta las 05:30 p.m.; se deja constancia que no se recibió observaciones. Respecto a las solicitudes de limitación a MiPymes territorial, se deja constancia que se recibieron dos (02) solicitudes, como se relacionan a continuación;

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de la convocatoria de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 12 de 2026** cuyo objeto es contratar el **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE GRANADA META**.

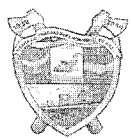
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 12 de 2026** de acuerdo con el numeral 2° del Artículo segundo de la ley 1150 de 2007, el cual se limita a Mipymes municipal Granada Meta.

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	El día 07 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOPI
Publicación estudios y documentos previos	El día 07 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOPI
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	El día 07 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOPI

Elaboró: Juliana Forero López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 - 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
@alcaldiaMunicipaldeGranada



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el día 14 de Septiembre de 2026	SECOP; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC 12 DE 2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	El día 15 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el día 16 de Septiembre de 2026 Hora: 05:30 pm	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	El día 18 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Publicación del pliego de condiciones definitivo	El día 18 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Plazo para manifestación de interés	Desde el día 18 de Septiembre de 2026 hasta el 23 de Septiembre de 2026 Hora 05:30 pm	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I y Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro
Realización del sorteo	El día 24 de Septiembre de 2026	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	El día 24 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	El día 24 de Septiembre de 2026	Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	El día 25 de Septiembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	El día 28 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Plazo máximo para la expedición de Adendas	El día 28 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	El día 30 de Septiembre de 2026 Hora 08: 00 am	Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro

Elaboró: Juliana Forero López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co
URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 3 de 5



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	El día 30 de Septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Publicación del informe preliminar de evaluación	El día 01 de Octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 01 Octubre de 2026 Hasta: 06 Octubre de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	El día 07 de Octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	El día 07 de Octubre de 2026	Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	El día 07 de Octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Firma del contrato	El día 08 de Octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los (03) días siguientes a la firma del contrato	Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro
Aprobación de garantías	Dentro de los (03) días siguientes	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP I

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$187.971.925,72) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA, y los descuentos de ley; recursos que se encuentran respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 720.19. 0813 del 25 de agosto de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Granada, proceso cuya participación se encuentra limitado a MiPymes Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Confórmese el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así:

La secretaria Jurídica: Requisitos Jurídicos

El secretario de Infraestructura.: Requisitos Técnicos

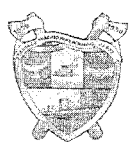
La secretaria de Hacienda: Requisitos Financieros

Elaboró: Juliana Forero López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co

URL: www.granada-meta.gov.co

 @alcaldiaMunicipaldeGranada



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

DESPACHO

ARTÍCULO QUINTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Municipal de Granada Meta, ubicada en la Calle 15 No 14 – 07 centro Granada, a través del Link del portal único de contratación o www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Alcaldía del Municipio de Granada - Meta, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)

JUAN CARLOS MENDOZA RENDON

Alcalde Municipal

Elaboró: Juliana Forero López
Revisó: Aura B. Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158

Email: alcaldia@granada-meta.gov.co

URL: www.granada-meta.gov.co



@alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 5 de 5

[Handwritten signature]

